Bucaramanga, 22 octubre de 2025

Señores
ECOSAM S.A.S
NIT No.: 900.521.689-4
R/L.: LUIS EDUARDO CLARO GERARDINO
C.C. No. 1.098.624.386 de Bucaramanga
DIRECCION: Carrera 37 No. 51-34
Bucaramanga
E-mail: servicioalcliente@ecosamsas.com

REF.: CARTA DE COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE LA OFERTA DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. **SS-MC-25-18**

Cordial Saludo:

Por medio de la presente me permito manifestarle que el Departamento de Santander – Secretaría de Salud Departamental ha **ACEPTADO** la propuesta presentada por Usted dentro del referido proceso.

DATOS DE LA OFERTA ACEPTADA Y CONTRATO

OBJETO:

REALIZAR LA CARACTERIZACIÓN DE VERTIMIENTOS LÍQUIDOS EN UN (1) PUNTO DE MONITOREO DURANTE UNA JORNADA DE NUEVE (9) HORAS, ANÁLISIS DE LABORATORIO E INFORME TÉCNICO DE VERTIMIENTOS EN EL LABORATORIO DEPARTAMENTAL DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DE SANTANDER, ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA ANTE BROTES, EPIDEMIAS, EMERGENCIAS, VIGILANCIA SANITARIA Y VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA POR PARTE DEL LABORATORIO DEPARTAMENTAL DE SALUD PÚBLICA.

ALCANCE DEL OBJETO:

REALIZAR LA CARACTERIZACIÓN DE VERTIMIENTOS LÍQUIDOS EN UN (1) PUNTO DE MONITOREO DURANTE UNA JORNADA DE NUEVE (9) HORAS, ANÁLISIS DE LABORATORIO E INFORME TÉCNICO DE VERTIMIENTOS EN EL LABORATORIO DEPARTAMENTAL DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DE SANTANDER, para realizar las siguientes actividades:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	Realizar la toma de muestra y ensayos de agua residual para caracterizar vertimientos en 1 punto de vertimiento del Laboratorio de Salud Pública de Santander mediante técnica de muestra compuesta, durante una jornada de 9 horas de acuerdo a los ensayos establecidos para actividades productivas según la Resolución No. 631 de 2015, por un Laboratorio acreditado por el IDEAM (Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales de Colombia) en la toma y análisis de muestras residuales. Localización: Laboratorio de Salud Pública de Santander – Calle 56 No.2w - 68, Barrio Mutis en Bucaramanga. Tipo de muestreo: Una (1) muestra compuesta por nueve (9) horas, a partir de alícuotas obtenidas cada 1 hora. Destino de los vertimientos: Alcantarillado municipal de Bucaramanga.	Unidad	1

	Actividades generadoras de vertimientos: El Laboratorio de Salud Pública, como grupo de trabajo es una institución de carácter público, de referencia para el Departamento de Santander conformado por dos grandes secciones: Atención a las personas y Atención al Medio Ambiente. Atención a las personas está conformada por los laboratorios de: – Parasitología – Virología – Citopatología – Micobacterias – Microbiología clínica. – Biología Molecular Atención al ambiente conformada por los laboratorios de: – Aguas (Microbiológico y fisicoquímico) – Alimentos (Microbiológico y fisicoquímico), – Entomología Marco normativo: Resolución 631 de 2015. Propósito de la caracterización: Presentar informe técnico de caracterización de vertimientos conforme lo requiere la autoridad ambiental.		

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

1. Análisis de resultados: Se debe realizar el análisis de los resultados obtenidos frente a los parámetros caracterizados, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 631 de 2015, o aquel que lo adicione, modifique o sustituya.
2. Se debe realizar la estimación de la Carga Contaminante de acuerdo al Decreto 2667 de 2012, o aquel que lo adicione, modifique o sustituya; y de acuerdo a los requerimientos de EMPAS.
3. Se debe diligenciar el formulario que para el reporte de resultados de caracterización establece EMPAS.
4. Requisitos para el laboratorio o laboratorios que realicen el muestreo y la caracterización: tanto el muestreo como la caracterización de cada uno de los parámetros deben estar acreditados por el IDEAM.
5. El muestreo y las caracterizaciones deben ser realizadas por laboratorios que cuenten con la acreditación del IDEAM y que estén ubicados en la ciudad de Bucaramanga, para garantizar la integridad de las muestras, evitando exponerlas a largo períodos de viaje.
6. El laboratorio o firma contratada generará el informe (en medio físico y digital) con el resultado de los parámetros fisicoquímicos realizados y su respectivo análisis acompañado de los registros de campo y la metodología del monitoreo implementada para la preservación, transporte y almacenamiento de muestras.

El informe debe contener lo siguiente:

a. Descripción de los puntos de monitoreo ubicación georreferenciada, procedencia del vertimiento, tipo de estructura de descarga.
b. Esquema general donde se ubique geográficamente el predio, los puntos de monitoreo y las áreas de los diferentes procesos productivos.
c. Registro fotográfico con fecha de los puntos de monitoreo con vista panorámica del predio y vista detallada de cada punto de monitoreo.
d. Copia de los registros de campo originales (diligenciados y firmados por el laboratorio), donde se identifiquen plenamente los puntos de monitoreo y se incluyan los valores máximos y mínimos de pH. temperatura y caudal promedio.
e. Informe o certificado técnico de análisis del (los) laboratorio(s) acreditado(s), debidamente firmados.
f. Cálculo de la carga contaminante vertida al alcantarillado en términos de DBO5 y SST, expresada en kg/mes y presentadas en el formulario de informe de caracterización de vertimientos líquidos, emitido por EMPAS.
g. Observaciones (opcional).

VALOR:

El valor del contrato es por la suma de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS ($3.495.598,59) M/CTE.** Este valor incluye Impuestos, tasas y contribuciones a nivel nacional, departamental y municipal, así como gastos de legalización y demás costos indirectos que hubiere lugar.

ITEM	DESCRIPCION	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unidad	Valor Total
1	Realizar la toma de muestra y ensayos de agua residual para caracterizar vertimiento en 1 punto de vertimiento del Laboratorio de Salud Pública de Santander mediante técnica de muestra compuesta durante una jornada de 9 horas de acuerdo a los ensayos establecidos por actividades productivas por el IDEAM (Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios ambientales de Colombia) en la toma y análisis de muestras residuales. Localización: Laboratorio de Salud Pública de Santander Calle 56 No 2w – 68 Barrio Mutis de Bucaramanga. Tipo de muestreo: Una (1) muestras compuestas por nueve (9) horas, a partir de alicuotas obtenidas cada 1 hora. Destino de los vertimientos: Alcantarillado municipal de Bucaramanga. Actividades generadoras de vertimientos: El Laboratorio de Salud Pública, como grupo de trabajo es una institución de carácter público de referencia para el departamento de Santander conformado por dos grandes secciones: Atención a las personas y Atención al Medio Ambiente. Atención a las personas está conformada por los laboratorios de: ▪ Parasitología ▪ Virología ▪ Citopatología ▪ Micobacterias ▪ Microbiología Clínica ▪ Biología Molecular Atención al ambiente conformada por los laboratorios de: ▪ Aguas (Microbiológico y fisicoquímico) ▪ Alimentos (Microbiológico y fisicoquímico) ▪ Entomología Marco normativo: Resolución 631 de 2015 Propósito de la caracterización: Presentar informe técnico de caracterización de vertimientos a la autoridad ambiental.	Unidad	1	$3.495.598,59	$3.495.598,59

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

CDP No. **25000067** del 15 de enero de 2025, rubro presupuestal 2.3.2.02.02.008.19.1903.1903012.51 **Código Interno** 251099 **detalle del rubro** Fortalecimiento de la capacidad de respuesta ante brotes, epidemias, emergencias, vigilancia sanitaria y vigilancia en salud pública por parte del laboratorio departamental de salud pública de Santander **Fuente de financiación** SGP - SALUD PUBLICA COLECTIVA por valor de **SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($673.000.000) M/CTE.**

Recursos que se encuentran dentro del proyecto **"FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA ANTE BROTES, EPIDEMIAS, EMERGENCIAS, VIGILANCIA SANITARIA Y VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA POR PARTE DEL LABORATORIO DEPARTAMENTAL DE SALUD PÚBLICA DE SANTANDER"** El cual cuenta con certificación No. 005 del 08 de enero del 2025, SSEPI No. 20240680000098, BPIN: 2024004680106, del banco de programas y proyectos de inversión pública de la Secretaría de Planeación del Departamento de Santander.

FORMA DE PAGO

El DEPARTAMENTO pagará al CONTRATISTA el valor del contrato en un solo pago, una vez presentados informes por los servicios prestados a satisfacción y acta de cumplimiento firmada por el supervisor del contrato y una vez legalizada la obligación contraída, con el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos necesarios para el diligenciamiento de la respectiva obligación contraída, anexando el contratista el informe de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual dado por el supervisor designado por el Departamento, al igual que el pago del sistema de seguridad social integral y parafiscal, de conformidad con el articulo 23 parágrafo 1 de la ley 1150 de 2007.

NOTA 1: En el valor del contrato se entiende incluido el IVA, los gravámenes ordenanzales y demás costos directos o indirectos que ocasione la ejecución del contrato.

NOTA 2: Para realizar el pago, el contratista debe presentar la cuenta de cobro o factura, según sea el caso. Si es factura ésta debe contener los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario, en el Código de Comercio y demás normas que lo modifiquen, adicionen o aclaren.

NOTA 3: El contratista deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social integral y Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el representante legal, correspondientes al periodo que se paga. En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus ingresos base de cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión ARL y Parafiscales.

NOTA 4: EL contratista autoriza al Departamento, para que, por conducto de la Tesorería Departamental, efectué de los desembolsos a su favor, las deducciones por concepto de los gravámenes ordenanzales y legales a que hubiera lugar. Teniendo en cuenta que, para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución, es decir el tiempo durante que el contratista se compromete a prestar el servicio descrito con el presente proceso a entera satisfacción del departamento, será contados a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el **TREINTA Y UNO DE (31) DE DICIEMBRE DE 2025** sin que sobrepase la vigencia fiscal 2025.

LUGAR DE EJECUCIÓN:

El lugar de ejecución es Laboratorio de Salud Pública de Santander Calle 56 Número 2w-68 Barrio Mutis Bucaramanga.

GARANTIAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Teniendo en cuenta que se trata de un contrato de mínima cuantía y que se pagará en un único pago a la finalización del mismo, no se exigirán garantías.

CONFIDENCIALIDAD

En caso de que exista información sujeta a alguna reserva legal, la partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial.

SUPERVISOR

Tendrá como supervisor a un funcionario designado por la Secretaria de Salud del Departamento de Santander.

NOTIFICACIONES

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: A) Por El Departamento, en la calle 37 # 10-30 o al correo electrónico direccionjuridicasalud@santander.gov.co, B) Por el Contratista, Teléfono: 3043881999, Ciudad: Bucaramanga, E-mail: servicioalcliente@ecosamsas.com

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
EDWIN ANTONIO PRADA RAMIREZ
Secretario de Salud de Santander

Proyecto: Juan Leonardo Peñaranda Manosalva- Abogado Contratista SSS
Reviso Aspectos Jurídicos: LINA ROJAS SANDOVAL – Profesional Universitario
Vo.Bo.: NURY PAOLA QUINTERO QUINTERO
Directora de Apoyo Jurídico de Contratación y Procesos Sancionatorios (Aspectos Jurídicos)